

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIO POLÍTICO SOBRE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA DE LA ANCHOA DEL CANTÁBRICO, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0161]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0161, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterio político sobre la Indicación Geográfica Protegida de la Anchoa del Cantábrico.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0161]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterio político del Gobierno de Cantabria sobre la Indicación Geográfica Protegida de la Anchoa del Cantábrico.

En Santander a 26 de marzo de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista.

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."